 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: ME-GTI-P-011
	GESTION TIC	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Página 1 de 3


CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento <i>Gestión de seguridad de la Información</i> mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: JUAN MIGUEL FORERO CARGO: PROFESIONAL DE APOYO TIC – CONTRATISTA OPS FECHA: 17/12/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: ÁLVARO CANTILLO BOLAÑO CARGO: DIRECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC) FECHA: 17/12/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 17/12/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 17/12/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Jefe de Oficina TIC, Coordinador de Seguridad de la Información
-----------------------------	---

OBJETIVO	Establecer las actividades necesarias con el fin de asegurar que la información de la Alcaldía Distrital, se encuentre de forma correcta, completa, siempre disponible y sea utilizada sólo por aquellos que se encuentren autorizados.
-----------------	---


ALCANCE	Inicia con establecer una política de seguridad que sirva de guía a otros procesos, elaborar y actualizar el plan de implementación del sistema de gestión de seguridad de la información, implementar el plan de seguridad, monitorear y evaluar el cumplimiento de dicho plan, supervisar proactivamente los niveles de seguridad y realización periódica de auditorías de seguridad.
----------------	---

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: ME-GTI-P-011
	GESTION TIC	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Página 2 de 3

BASE LEGAL	Ley 1581 de 2012, dicta disposiciones para la protección de datos personales
	Decreto 2573 de 12 de diciembre del 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia”.
	Manual de gobierno en línea

DEFINICIONES
Activo: Cualquier recurso o capacidad. Los activos pueden ser de los siguientes tipos: administrativos, organizativos, de Proceso, de Conocimiento, Personas, Información, Aplicaciones, Infraestructura y de Capital.
Acuerdos de nivel de operación - OLAs (por sus siglas en inglés Operational Level Agreement): Acuerdo interno en donde se especifican responsabilidades y compromisos de las diferentes coordinaciones de la Dirección de TI, en la prestación de un determinado servicio.
Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS (por sus siglas en inglés Service Level Agreement): Documento que incluye en un lenguaje no técnico, todos los detalles de los servicios de TI ofrecidos.
Amenaza: Es la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) sobre los elementos de un sistema.
Confidencialidad: La información debe ser accesible solamente a quienes están autorizados para ello.
Controles: El propósito del control es analizar el funcionamiento, la efectividad y el cumplimiento de las medidas de protección, para determinar y ajustar sus deficiencias.
Disponibilidad: Actividad que asegura el acceso a la información cuando se necesita.
Impacto: Es una medida del efecto generado por un incidente en los procesos o servidores públicos de la Alcaldía Distrital.
Integridad: Protección de la exactitud y estado completo de la información y métodos de procesamiento.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
La información es un activo estratégico de la Alcaldía Distrital y su correcta gestión debe apoyarse en tres pilares fundamentales: Confidencialidad, Integridad y disponibilidad.
La gestión de seguridad de la información debe garantizar el cumplimiento de los requerimientos de la Alcaldía Distrital y los requerimientos legales respecto a la seguridad de la información.
Establecer controles de seguridad a través de la implantación de políticas, estándares, guías y procedimientos, apoyados con mecanismos y servicios automatizados que permitan la protección de los recursos de la información de la Alcaldía Distrital.
Desarrollar un plan de concientización para todos los servidores públicos relacionado con la seguridad de la información.
La Secretaría General y el Jefe de Oficina TIC deben reconocer la autoridad del Coordinador de Seguridad de la información.

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: ME-GTI-P-011
	GESTION TIC	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Página 3 de 3

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Establecer y actualizar una política operacional y el plan de seguridad de la información.	Oficina TIC/ Coordinación Seguridad de la Información	Profesional universitario	Política y Plan de Seguridad
2	Implementar protocolos y medidas de seguridad establecidas en política y plan	Oficina TIC/ Coordinación Seguridad de la Información	Profesional universitario	Política y Plan de Seguridad
3	Socializar y divulgar medidas de seguridad y responsabilidades a los servidores públicos	Oficina TIC/ Coordinación Seguridad de la Información	Profesional universitario	Política y Plan de Seguridad
4	Evaluar medidas y procesos de gestión de seguridad de la información ¿Ajustes? Sí, pasa a actividad 7. No, pasa a actividad 5	Oficina TIC/ Coordinación Seguridad de la Información	Profesional universitario	Informe de evaluación de gestión de seguridad de la información
5	Realizar auditoría de seguridad de la información	Coordinación Seguimiento y Control	Profesional universitario	Informe de auditoría
6	Actualizar y mejorar continuamente el plan de seguridad de la información	Oficina TIC/ Coordinación Seguridad de la Información	Profesional universitario	Acciones o planes de mejora implementados
7	Elaborar informe sobre impacto de acciones de mejora.	Oficina TIC/ Coordinación Seguridad de la Información	Profesional universitario	Informe

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Manual de Seguridad de la Información	
Manual de Calidad	
ITIL Foundation – Gestión de servicios TI (externo)	N/A
ISO 27001 – Sistema gestión de seguridad de información (externo)	N/A
ISO 20000 – Sistema gestión de servicios de TI (externo)	N/A
Gestión de catálogo y niveles de servicios de TI (externo)	N/A